



Tribunal Electrónico

PASOS A SEGUIR PARA UTILIZAR EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO

1. Accede al Tribunal Electrónico desde cualquier computadora, tableta o teléfono inteligente con conexión a Internet visitando www.tribunalelectronico.pr, o utilizando los equipos disponibles en los tribunales de las 13 regiones judiciales. Si no has utilizado la plataforma anteriormente, presiona **Regístrate**.

Inicia sesión o crea una cuenta

Nombre de usuario(a)*

Contraseña*

Recuérdame

Acceder

Regístrate

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[¿Olvidaste tu nombre de usuario\(a\)?](#)

2. **Llena los campos de información personal.** Asegúrate que tu teléfono y dirección de correo electrónico estén correctos.

TRIBUNAL ELECTRÓNICO

Regístrate

Persona | Entidad

Debes completar los campos requeridos para crear tu cuenta personal y luego presentar una solicitud al Tribunal o tener acceso a tus casos.

Información personal

Nombre* Segundo nombre Primer apellido* Segundo apellido

Fecha de nacimiento Correo electrónico* Teléfono*

Deseo recibir avisos y notificaciones de la cuenta de usuario(a) y del Tribunal por mensaje de texto a mi teléfono principal. Podrían aplicar tarifas de texto o datos de su compañía celular.

3. Ingresa un **nombre de usuario(a) y contraseña**. La contraseña debe tener 8 caracteres o más, una mayúscula, una minúscula, un número y un carácter especial o símbolo. Debes anotar la información para que luego puedas entrar a la plataforma. Luego presiona **Solicitar cuenta**.

Seguridad

La contraseña debe contener 8 o más caracteres con al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un número y un caracter especial o símbolo.

Nombre de usuario(a)*

Contraseña*

Confirma contraseña*

Solicitar cuenta

4. Recibirás una notificación con un **código de seguridad** al correo electrónico y al teléfono, si así lo solicitaste. Luego de ingresar en la pantalla el código que recibiste en el mensaje de texto o correo electrónico, activa tu cuenta presionando **Someter**.

Código de activación

El código fue enviado a:
(***) ***-8811
fu*****@gmail.com

Ingrese el código de activación

Someter

Reenviar código

5. Bienvenido(a) al Tribunal Electrónico. Selecciona el **Tipo de Solicitud** que deseas presentar y sigue las instrucciones de cada pantalla.

TRIBUNAL ELECTRÓNICO | Fulana De Tal

Presiona para salir de emergencia

Cambiar idioma

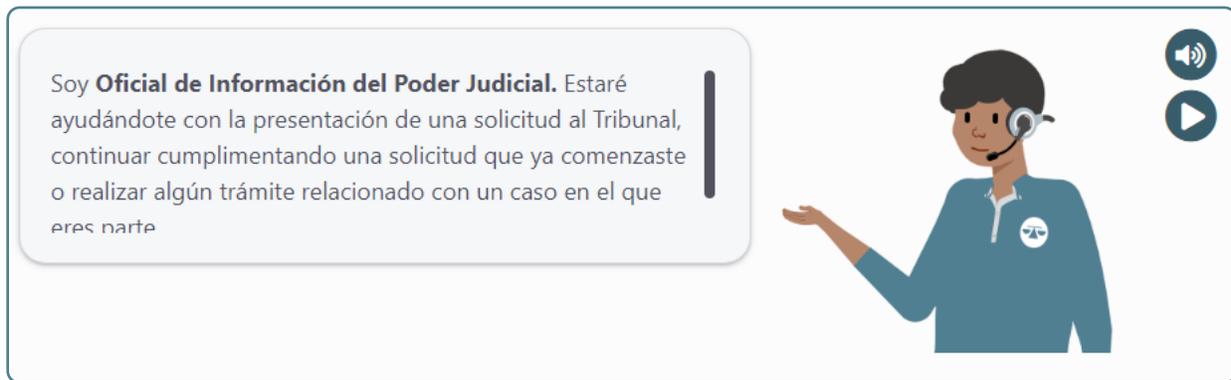
Solicitud nueva

A través de esta herramienta, puedes presentar solicitudes de asuntos que se atienden en las Salas Municipales de los Tribunales de Primera Instancia. Estos son asuntos que, por lo general, requieren de un remedio inmediato, como la restitución de la vida o atender una crisis de salud mental.

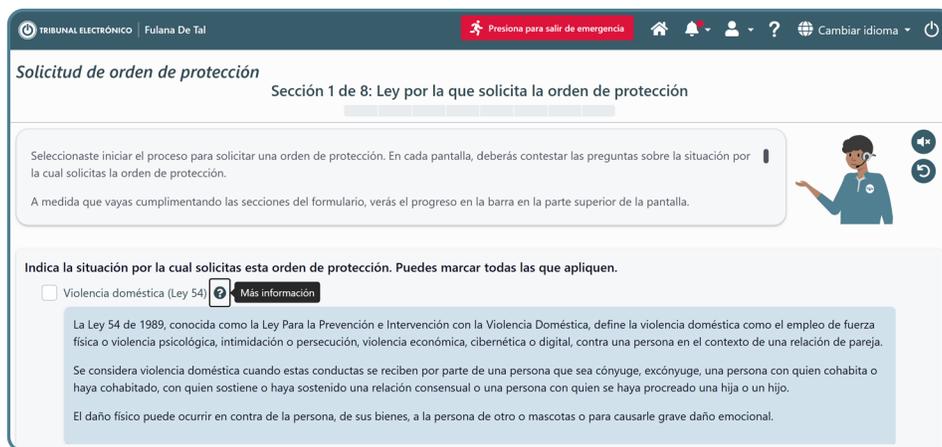
Escoge el tipo de solicitud que deseas presentar.

- Orden de protección
- Orden bajo la Ley de Salud Mental (Ley 408)
- Remedio provisional para otras controversias (Ley 140)
- Revisión de multas administrativas y boletos de tránsito
- Celebración de matrimonio en el Tribunal
- Recurso bajo la Carta de Derecho de Estudiantes (Ley 195)

6. Si tienes dudas, puedes escuchar o leer las instrucciones del **Oficial de Información** en la parte superior de cada pantalla.



7. Al presionar sobre el ícono en forma de pregunta , puedes obtener **más información** sobre el tipo de solicitud o sobre la pregunta que aparece en pantalla.



8. También puedes hacer **consultas en línea**, utilizando las preguntas frecuentes o comunicándote con un(a) funcionario(a) a través del  que aparece en la parte inferior derecha de la pantalla.

